



Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Sistema de Gestión Responsabilidad social

ÁREAS:

Responsabilidad Empresarial,
Dirección General.

TEMA:

Política de Sostenibilidad y
Responsabilidad Social.



Política



Procedimiento



Formato

Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social:

I. Introducción:

En Madison Agency Partners S.A. de C.V., estamos convencidos que la responsabilidad social, permite conciliar el interés social de la compañía con los legítimos intereses de los

diferentes grupos de interés que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de

las actividades de la compañía en la comunidad conjunto y en el medio ambiente.

La presente Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual cualquier entidad de Madison Agency Partners, S.A. de C.V. pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable de todos sus colaboradores, así como, la forma en la que se desarrolle el negocio, y del país

Fecha de elaboración:	12	12	23	Fecha de última revisión:	12	12	23	REVISIÓN:	CLAVE: MAD_P DERECHOS DE LATIERRA	
ELABORÓ: ANA PAOLA ROJAS BENITEZ TALENT SUSTAINABILITY MANAGER				REVISÓ: ALFREDO RAMIREZ G. COO				APROBÓ: RODRIGO G HERES V CEO		Página 1 de 2

en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

II. Política:

En Madison Agency Partners, S.A. de C.V. estamos comprometidos y trabajando de forma efectiva para mejorar la calidad de vida de todos nuestros colaboradores, sus familias y las comunidades donde ejercemos nuestras operaciones.

III. Objetivos Socialmente Responsables:

Tenemos el compromiso de facilitar información sobre las prácticas empresariales socialmente responsables a nuestros clientes, para que puedan actuar de manera coherente y responsable a la hora de escoger nuestros servicios.

Nuestros compromisos se basan en los siguientes objetivos:

- Brindar productos y servicios de la más alta calidad que mejoren la expectativa del consumidor.
- Promover el desarrollo profesional, social y económico de todos nuestros colaboradores.
- Trabajar con base en la ética y entender que nuestra palabra es el activo más valioso con el que contamos.
- Promover acciones sostenibles en las comunidades donde operamos.
- Apoyar tanto a las comunidades en las que operamos como algunas otras vulnerables.
- Utilizar productos y materiales que sean renovables.
- Que nuestra huella no afecte o afecte lo menos posible al medio ambiente.

III. Mecanismo de control de la Política:

Esta política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas que se aprueben en el Grupo que tengan relación directa con los principios generales y específicos de actuación establecidos.

Será el Comité Corporativo de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) que nombre la empresa, el órgano interno permanente, con funciones ejecutivas y facultades de información, asesoramiento y de propuesta dentro de su ámbito de actuación quien supervise el cumplimiento de la política.

Fecha de elaboración:	12	12	23	Fecha de última revisión:	12	12	23	REVISIÓN:	CLAVE: MAD_P DERECHOS DE LATIERRA
ELABORÓ: ANA PAOLA ROJAS BENITEZ TALENT SUSTAINABILITY MANAGER				REVISÓ: ALFREDO RAMIREZ G. COO				APROBÓ: RODRIGO G HERES V CEO	Página 2 de 2